

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA–, **CERTIFICA**: Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número VEINTIOCHO, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día nueve de junio de dos mil dieciséis, en la cual consta el acuerdo número cinco punto tres, que literalmente dice:

5.3) La Gerente de la Unidad Financiera Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de autorización para incorporar fondos de varios proyectos a la Ley de Presupuesto y al Programa Anual de Inversión Pública (PAIP). Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO**:

- I. Que la Unidad Financiera Institucional, mediante correspondencia con Referencia 12.125.2016 de fecha 6 de junio de 2016, hace del conocimiento de esta Junta de Gobierno, que el Despacho del Señor Viceministro de Hacienda, envió correspondencia con fecha 2 de junio del presente año, con referencia DGICP-DGI-397/2016, por medio de la cual comunican la autorización de incorporación de fondos a la Ley de Presupuesto y Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) vigentes, de los siguientes proyectos: 5034 “Programa de Agua y Saneamiento Rural de El Salvador”, financiado con fondos BID y AECID, por el valor de SETECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$714,535.00); 5134 “Programa de Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento Básico en Áreas Periurbanas y Rurales de El Salvador”, por el valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$448,710.00); 6353 “Programa de Mejoramiento de la Red de Acueducto y Alcantarillado del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS)”, por el valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 293,240.00); y 6357 “Proyectos Condominiales de Agua Potable y Saneamiento en El Salvador” por el valor de CIENTO VEINTIUN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$121,295.00), recursos que totalizan la suma de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,577,780.00).
- II. Que la Unidad Financiera Institucional, informa que para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 14 de la Ley de Presupuesto 2016, que establece entre otros aspectos, que una vez que el Ministerio de Hacienda haya autorizado la ampliación de asignaciones presupuestarias votadas en lo que concierne a proyectos de inversión pública como los antes descritos, se requiere de un Acuerdo Institucional que deberá ser remitido a dicha Cartera de Estado.

Con base a lo anterior la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Autorizar la incorporación de fondos a la Ley de Presupuesto y al Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) 2016, para reforzar las asignaciones presupuestarias de proyectos cuyas fuentes de financiamiento se detallan:
  - a) Préstamo BID 2358/OC-ES, Proyecto 5034 denominado "Programa de Agua y Saneamiento Rural de El Salvador", por el valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 275,550.00).
  - b) Donación AECID GTR/WS-12281-ES, Proyecto 5034 denominado "Programa de Agua y Saneamiento Rural de El Salvador", por el valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 438,985.00)
  - c) Donación AECID-SLV-001, Proyecto 5134 denominado "Programa de Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento Básico en Áreas Periurbanas y Rurales de El Salvador", por el valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 448,710.00).
  - d) Donación AECID-SLV-058-B, Proyecto 6353 denominado "Programa de Mejoramiento de la Red de Acueducto y Alcantarillado del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS)", por el valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 293,240.00).
  - e) Donación LAIF a través de AECID, Proyecto 6357 "Proyectos Condominiales de Agua Potable y Saneamiento en El Salvador", por el valor de CIENTO VEINTIUN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 121,295.00).
2. Instruir a la Unidad Financiera Institucional, realice el registro de las modificaciones correspondientes en la Programación de Ejecución Presupuestaria (PEP) y Sistema de Información de Inversión Pública (SIIP), ambos del Ejercicio 2016.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los nueve días del mes de junio de dos mil dieciséis.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



CONTROL DE ACUERDO No. 5.3 ACTA No. 28 S.O. 9 DE JUNIO DE 2016

<b>Dependencia</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
UFI				